

### **Autorizan financiamiento público y privado para RED**

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral autorizó el financiamiento público y privado 2017, para el partido Rectitud, Esperanza Demócrata, en la Sesión Extraordinaria, celebrada este 17 de julio, en las instalaciones del organismo.

Para las actividades ordinarias de RED, se acordó distribuir la cantidad de un millón 233 mil 577 pesos, de manera proporcional, durante los meses de julio a diciembre.

Lo anterior, de acuerdo al artículo 44 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, en el que estipula que el partido político que obtenga el registro con fecha posterior a la última elección, tendrá derecho a recibir el equivalente del 2 por ciento de los votos de los partidos políticos en el proceso electoral pasado.

Asimismo, dicho artículo establece que las entregas de las prerrogativas, se darán y contarán a partir del inicio de la vigencia del registro del partido político; para el caso de RED, la validez se efectuó el 1 de julio del año en curso.

TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO 2017	30% IGUALITARIO A PARTIDOS CON PRESENCIA EN EL H. CONGRESO	70% DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE VOTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2015	2% DEL MONTO DETERMINADO EN LA COLUMNA C
\$176,225,297.86	\$52,867,589.36	\$123,357,708.50	\$2,467,154.17

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ANUAL	IMPORTE BASE	IMPORTE MENSUAL	MESES DE FINANCIAMIENTO POR DISTRIBUIR	IMPORTE A RECIBIR EN EL 2017
RED	2%	\$2,467,154.17	\$205,596.18	6	\$1,233,577.09

En esta sesión, también se autorizó el financiamiento privado para la citada entidad política. En cuanto a las aportaciones de personas físicas o morales, se estipuló que podrá ser hasta por una cantidad menor al financiamiento público determinado para el mencionado partido. El pasado 30 de enero, la CEE acordó la cantidad de 5 millones 339 mil 287 pesos como el límite de aportaciones totales de las personas físicas y morales simpatizantes; y la cifra de 533 mil 928 pesos como el tope de aportaciones individuales para cada partido.

Por tal motivo, la suma total de las aportaciones en dinero provenientes de personas físicas o morales que reciba el partido político local RED fuera del erario como financiamiento de simpatizantes para el año dos mil diecisiete, podrá ser hasta por una cantidad que sea menor a la que se apruebe como financiamiento público para ese partido en el presente año, en razón que es menor al límite de las aportaciones, y a fin de hacer prevalecer el principio de preeminencia del financiamiento público sobre el privado.

Cabe destacar que fue el 26 de abril de este año, cuando el Órgano electoral le otorgó a RED su registro como partido político estatal.